

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 29.03.21**

Ica, siendo las 14:00 horas del día 29 de marzo del 2020, vía virtual mediante la plataforma zoom, bajo la presidencia del señor Decano Dr. William Eberth Ríos Zegarra, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad:

Dr. Pedro Arturo Anicama Espinoza,

Mag. Pedro Octavio Lévano Miranda,

Mag. Jorge Luis Huarcaya Rojas,

Mag. Marina Fortunata Vásquez Rosales,

Mag. Cesar Raffo Rejas,

CPC. Alberto Antonio Peña Medina,

Yosselin Almeyda Vicerrel,

Marlon Donayre Toledo,

Liesel Prado Vallejos

y como soporte técnico el Trabajador Administrativo CPCC. Luis Gustavo Miranda Silverio, como invitados están el director de la Escuela Profesional y directora de la Unidad de Departamento Académico con el propósito de llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada en la fecha según citación y la agenda siguiente:

### **1. DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE**

El señor decano indica que los integrantes de la comisión están contemplados en el estatuto universitario en el artículo 8°, está todo relacionado a la evaluación del desempeño docente, da lectura a dicho artículo. Explica que hace alusión a la carga Lectiva y Carga no Lectiva, indicando todas las actividades que desarrolla el docente en el año académico 2020-I que serán evaluadas, el departamento de contabilidad debe hacer una relación en función del cuadro del formato donde se registra la carga lectiva y no lectiva de los docentes, por ejemplo, si se va a coordinar con el director de la Unidad de Investigación, la jefa del departamento debe pasar por escrito la relación de docentes investigadores al jefe de la Unidad de Investigación teniendo en cuenta los formatos de cargas no lectivas de los docentes. El Dr. Toti Cabrera Morales, indica que hay algunas cosas confusas y es bueno aclarar, explica su caso sobre una asesoría de tesis en noviembre del 2019 y sigue hasta el 2020, la consulta que hace es si esa asesoría se le considerara para la evaluación. El señor decano explica que las asesorías tienen una duración de 6 meses, y se le debe considerar para la evaluación de desempeño docente del año 2020. El señor decano plantea que, de acuerdo al Reglamento, se nombre a la comisión con la finalidad que cumpla lo establecido en el reglamento y el plazo máximo para que la comisión actúe es hasta el día de mañana hasta las 3 de la tarde, proponiendo a la directora del Departamento Académico Dra. Carmen Lucia León Castañeda y el director de la Escuela Profesional.

El señor decano, le pide al señor Luis Miranda Llevar a votación para aprobar la designación de la Comisión de Evaluación de Desempeño Docente. Se lleva a votación el punto número 1 de la agenda, aprobándose por Mayoría con 6 votos de docentes y 2 votos de estudiantes.

Siendo las 15:15 horas y no habiendo otro asunto por debatir, el señor decano levanto la sesión.